

ProMiRe - Programa  
Europeo Regional  
de Migración y Refugio



Implementada por

**giz**  
Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

# **PROGRAMA NDCI**

## **Programa Europea Regional de Migración y Refugiado**

**Consultoría: “Elaborar Guía Pedagógica del Protocolo de atención integral de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana”**

### **Producto: 3**

Manual y entrega de Archivos editables con ilustraciones y línea gráfica, logo, slogan, plantilla para diapositivas PPT, plantilla para documentos Word, tipografía, cromática y banners dirigidos para dirigidos para niñas, niños y adolescentes.

### **Elaborado por:**

María Isabel Bermeo

**Fecha: 29.08.2022**

**Número de contrato: NDICI-011-22**

Adaptación del “Protocolo de Atención Integral para adolescentes no nacionales, en situación de movilidad humana”



# Guía para **chicos y chicas** en situación de movilidad humana



Ministerio de Inclusión Económica y Social

  
**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO**  
PRESIDENTE

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
Guillermo Lasso Mendoza

**MINISTRO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL**  
Esteban Bernal Bernal

**VICEMINISTRO DE INCLUSIÓN  
SOCIAL**  
Verónica Cando

**SUBSECRETARÍA DE  
PROTECCIÓN ESPECIAL**  
Estefany Jurado Velasteguí

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
PROTECCIÓN ESPECIAL**  
Francisco Carrión

**EQUIPO MIES**  
Belén Arroyo  
Cecilia Villenas

**EQUIPO TÉCNICO**  
María Isabel Bermeo  
Jacqueline Bueno Aguilar

**DISEÑO**  
Christian Bueno Aguilar

Primera Edición, 2023

© Ministerio de Inclusión Económica y Social  
Plataforma Gubernamental de Desarrollo  
Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Quito Ecuador.  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**Programa SI-FRONTERA**  
**Deutsche Gesellschaft für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ)**  
**Programa Europeo Regional de Migración y  
Refugio-ProMiRe**

Programa de Apoyo a Comunidades de  
Acogida Refugiados y Migrantes en zonas  
fronterizas de Colombia y Ecuador

La impresión, edición y diagramación de este documento fue financiada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y de la Unión Europea en el marco del Programa Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú / SI FRONTERA y del Programa Europeo Regional de Migración y Refugio-ProMiRe. Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

con el apoyo de



Implementada por  
**giz**  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

DISTRIBUCIÓN GRATUITA  
PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Inclusión  
Económica y Social



**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE**

# CONTENIDO

- 4 ¿Para qué sirve esta guía?
- 5 ¿Cómo uso esta guía?
- 7 ¡Entérate!
- 8 ¡Toma Nota!
- 16 Ruta de Protección
- 19 Glosario
- 22 Anexo



## ¿Para qué me sirve esta guía?



Si eres un chico o chica menor de 18 años, que está viajando de un país a otro, vas solo o sola, o acompañado de tus padres u otros familiares adultos, es decir, estás en situación de movilidad humana, esta guía es para tí.

Se conoce como movilidad humana a las personas que, por diferentes motivos se mueven de un lugar a otro, dentro de un mismo territorio o salen hacia el extranjero. La movilidad es un derecho humano.

Aquí encuentras información valiosa que puedes consultar si necesitas ayuda.

¡Esperamos que la guía se convierta  
**en una compañera de viaje!**

# ¿Cómo uso esta guía?

## La guía tiene estas secciones



### ¡TOMA NOTA!

Aquí aprendes conceptos básicos y leyes que te protegen.



### ¡ENTÉRATE!

Información y experiencias de chicos y chicas migrantes que te pueden servir.



### EL DIARIO DE MILENA

Milena es una chica que viaja sola para reencontrarse con su familia que ya está viviendo en Ecuador. Mientras viaja, tiene la buena costumbre de anotar lo que vive esto le hace reflexionar acerca de cómo debe protegerse.



### ELKIN

Elkin es un muchacho que conoce a Milena. Él ya conoce Ecuador y le informa acerca de aspectos importantes sobre el apoyo que las personas en situación de movilidad humana reciben.



### HOJAS VACÍAS

En este espacio también encuentras hojas vacías en las que puedes escribir, anotar ideas, direcciones, teléfonos.



### GLOSARIO

Al final de la guía tienes un glosario de términos que te ayudan a conocer más las palabras que se emplean cuando migras.



### VOCABULARIO

En la guía encuentras vocabulario que está en los márgenes para facilitar la lectura.



### ANEXOS

También al final, tienes 3 ANEXOS con información acerca de las organizaciones que ayudan a las y los adolescentes migrantes, las leyes que te protegen y un directorio de instituciones: direcciones electrónicas y teléfonos para tu información.



## El diario de Milena

El día en el que Milena tomó el autobús para ir hasta la ciudad en donde se encuentra su mamá y su hermanito; sabía que atrás dejaba a sus amigas y amigos, a sus abuelos. Este primer día, lo guardó así en su diario:

### Día 1

*¡Llegó el día! Me duele el estómago. Sentí un poco de miedo ayer cuando mi abuelita me advirtió que cuando busque ayuda acuda siempre a los lugares como instituciones que apoyan a las niñas, niños y adolescentes. Alzó la voz como cuando algo es muuuy importante. Después mi abuelito me regaló este diario y me dijo: " anota aquí todo lo que tu quieras. Escribe lo que sientas" - Ya te extraño abuelito. Mi asiento está en la penúltima fila. El bus está llenísimo. Yo quiero ver a mi mamá.*





## ¡ENTÉRATE!

Millones de adolescentes migran en todo el mundo, con su mamá y su papá, o con uno de ellos, o con otros adultos que se encargan de ellos. Muchas veces, lo hacen sin ninguna compañía; para conocer su situación en cada caso y cómo ayudarles se les denomina:



### **Niñas, Niños o Adolescentes Acompañados:**

Viajan con la compañía de su padre y su madre, o uno de ellos, o sus tutores legales.



### **Niñas, Niños o Adolescentes Separados:**

Son quienes viajan sin la compañía de sus padres o tutores legales, pero que viajan con otros familiares adultos o cuidadores principales.



### **Niñas, Niños o Adolescentes No acompañados:**

Viajan solos.

En algunas ocasiones, los adolescentes se trasladan a otro país sin compañía de adultos que les puedan asistir en caso de situaciones riesgosas. En estas circunstancias se les podrían acercar personas que “finjen ser sus amigas o amigos” pero en realidad, quieren explotarles o violentarles y se ven expuestos a **secuestros, abusos sexuales, robos, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes** u otras amenazas que los ponen en una mayor **situación de vulnerabilidad**.

¡Por tanto! Chicas y chicos deben conocer sus derechos **y cómo buscar ayuda en caso de peligro.**







## ¡ENTÉRATE!

**Vulnerabilidad nace de la palabra vulnerable:** Quiere decir que hay momentos en la vida en los que existe una amenaza o un peligro y no tienes posibilidad de protegerte de ese riesgo, porque estas solo o porque no tienes recursos para enfrentarlo, o estás enfermo, o en un lugar que no conoces. De acuerdo con tu situación puedes estar en una situación de doble vulnerabilidad como cuando estás en situación de movilidad humana y además viajas sin compañía.



## ¡TOMA NOTA!

**¿Sabes qué acuerdos internacionales protegen a las y los adolescentes migrantes y cuáles son las leyes que los apoyan en todo el mundo?**

En todos los países existen acuerdos legales que ayudan a los adolescentes que migran.



## ¡OJO!

Son acuerdos internacionales para que los países y sus gobiernos cumplan con los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que estén siempre pendientes de darles protección y cuidado.

## La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

¿Qué es?

Es un **acuerdo** internacional que busca el bienestar de todos los trabajadores migrantes y sus familias.

¿Cómo me afecta?

Vigila que los países cumplan sus compromisos con las niñas, niños y adolescentes.

## Convención sobre los Derechos del Niño

¿Qué es?

Un **acuerdo**, elaborado por la mayor parte de países del mundo para reconocer los derechos humanos que tienen los niños, niñas y adolescentes en cualquier lugar del mundo.

¿Cómo me afecta?

Establece que todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben cumplirse por parte de los adultos y el Estado, para que se desarrollen sanos, seguros y estén protegidos de la violencia y los abusos.

## Constitución de cada país

¿Qué es?

Son los acuerdos que los habitantes del país establecieron como leyes de convivencia y que todos están obligados a respetar y cumplir.

¿Cómo me afecta?

Cada Estado (país) tiene una Constitución con leyes para brindarte apoyo si tienes menos de 18 años; por ejemplo si estás en Ecuador con tu familia, o si estás solo o sola y pides ayuda para quedarte. En la Constitución ecuatoriana, el artículo 44 dice: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas".





## El diario de Milena

Después de 4 días Milena llegó a Ecuador, personas que trabajan para organizaciones que ayudan a adolescentes que viajan solas y familias migrantes le buscaron comida y un lugar para dormir.

### Día 5

*¡Llegamos! Después de tanto caminar. Estoy rendida. ¡Siento mucho frío! El gorro que me tejó abuelita me sirve mucho. Antes de llegar, me llevé un gran susto en el camino. Una chica como yo, que viaja sola, me ofreció empleo. Las personas especializadas en niños, niñas y adolescentes me informaron de los riesgos que tenemos. Me alertaron que hay chicos y chicas, y también adultos, que se hacen pasar por "amigos" y se acercan con ofertas para hacerte llegar más rápido al destino, o que te ofrecen trabajo, pero en realidad te conducen a personas malas y peligrosas. ¡Alerta!*





## ¡ENTÉRATE!

Al momento de viajar se pueden presentar peligros, especialmente cuando la persona se ve forzada a usar medios irregulares. A este tipo de traslados se les ha llamado “migración riesgosa” por el peligro de **ser víctima de delitos como la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes.**



**¿Que es el Trafico Illicito de migrantes?** Es cuando un traficante (coyotero) facilita la entrada de una persona a un país al que no pertenece, evadiendo los controles migratorios con el fin de obtener algún beneficio de tipo económico o material.

**¿Qué es trata de personas?** Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas por parte de individuos que usan amenazas, la fuerza, engaños, u ofrecimientos, a cambio de dinero para explotar a las y los adolescentes.

**“Los Coyotes”:** Hay individuos conocidos como tratantes o coyotes, que engañan a adolescentes en movilidad humana ofreciéndoles trabajo, acceso a estudios que suponen el traslado a otra ciudad o país, pero en realidad, fueron obligadas a realizar diferentes actividades en contra de su voluntad.

*Información adicional:*

[https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Movilidad\\_Riesgosa\\_esp.pdf](https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Movilidad_Riesgosa_esp.pdf)

**La Convención de los Derechos del Niño exige a los adultos y el Estado a que sus acciones siempre protejan a las niñas, niños y adolescentes, te presentamos este Principio a continuación:**

## ¿Qué es el Principio de Interés Superior de la niña, niño o adolescente?

Es un Principio de la Convención de los Derechos del Niño que exige que todas las decisiones que se tomen en relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a lograr su bienestar y el goce total de sus derechos.

## ¿Cómo te ayuda la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia?

Se analiza tu caso. Sobre todo, si estás solo o sola deben apoyarte aún más:

1. Deben tener en cuenta tu opinión.
2. Deben respetar tu identidad, es decir cómo eres, cómo te consideras, tu género, de dónde vienes o lo que crees.
3. Deben ayudar a que te reencuentres con tu familia. Solamente si estás en peligro viviendo con tu familia, deben intervenir y protegerte de que no te hagan daño.
4. Deben brindarte protección garantizando que tengas alimentación, salud, educación, que seas respetado por todas las personas.
5. Deben respetar tu opinión y que seas consultado en las cosas que te afectan.
6. Deben dar respuesta a tus preguntas.
7. Atender a tu solicitud de quedarte en el país si estás solo o con tu familia o si no tienes papeles.

## ¿Hasta cuándo eres una/un adolescente?

Si eres muy joven y no sabes tu edad exacta o no tienes documentos para comprobarla, **se presume que tienes menos de 18 años (menor de edad).**



## El diario de Milena

Apenas ingresó a Ecuador, Milena y otras personas migrantes, recibieron apoyo para saber cómo encontrar a sus familiares, permanecer en el país o simplemente pasar a otro. Ahí, conoció a Elkin.

### Día 6

*Conocí a Elkin en la frontera de Ecuador, nos hicimos amigos. Viaja con su tía y ya conoce Ecuador. Al fin un amigo que me ayude.*





## ¡ENTÉRATE!

La Constitución de la República del Ecuador reconoce el **derecho a la migración**, por lo que una persona no puede ser **sancionada** o castigada por estar en **situación de movilidad humana**. Por tanto, Ecuador, respeta los derechos de los **adolescentes** y reconoce que tienes derecho:

- A opinar acerca de lo que te sucede.
- A que se atiendan tus peticiones siempre y cuando estas no vayan en tu contra.
- A que se responda a tus necesidades y vulnerabilidades.
- A que se respete tu identidad.
- A que se proteja a tu familia.
- A estar segura, seguro y protegido de cualquier situación: que vaya a la salud, a ser atendido en un centro de salud u hospital cuando lo requieras.
- A estudiar, en una institución educativa de acuerdo con tus necesidades.
- A la atención de tus necesidades de alimentación, vivienda, vestido.
- A que se respete tu identidad, nombre, lugar de donde vienes, cultura, religión forma de pensar.
- A solicitar una **condición migratoria**, si te quieres quedar en el país, estás de paso o necesitas protección porque en tu país hay situaciones riesgosas para ti.
- A que se analice tu situación de movilidad humana si eres una niña, niño o adolescente no acompañado, separado, o estás sin documentos.
- A que se respete el interés superior al que tienes derecho.

**Condición migratoria:** Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país.



## Procesos de atención a personas en movilidad humana

Recuerda que Ecuador es un país que apoya la Convención de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes por eso hay instituciones que trabajan para que se cumplan tus derechos:

- Atienden tus pedidos sobre tu condición migratoria, es decir si te vas a quedar, o si requieres **refugio**, porque estás viviendo una situación difícil en tu lugar de origen y no puedes regresar.
- Te ayudan con profesionales que saben cómo escucharte
- Te brindan atención legal si lo necesitas.



## ¿Qué puedes hacer y en dónde buscar ayuda si estás en situación de movilidad humana?

**MIES:** Junto con organizaciones atiende a quienes necesitan ser más protegidos, como: niñas, niños y adolescentes que no tienen una familia que los cuide, o que están en la calle trabajando u obligados a mendigar;

- atención a adultos mayores, personas con discapacidad, etc.

<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/DIRECTORIO-TERRITORIO-2022...pdf>



**Refugio** quiere decir que un país brinda protección a una persona extranjera en su territorio y reconoce sus derechos humanos. Un refugiado es una persona que huye de conflictos armados, violencia o persecución y se ve obligada a cruzar una frontera internacional en busca de seguridad en otros países.



- **MREMH:** El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad apoya a los migrantes para su inclusión en el país, facilita la reunificación familiar, analiza casos de refugio. Brinda servicios migratorios, como la REGULARIZACIÓN de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, especialmente a quienes no tienen una familia que los cuide.
- **MDI:** El Ministerio del Interior cuenta con policía especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes, se llama "DINAPEN". Tiene un área de MIGRACIÓN que atiende a personas en movilidad humana para los trámites de ingreso y salida del país.
- **Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (Anteriormente SDH):** Se encarga de la protección integral de los derechos de todas las personas en Ecuador. Tiene 45 oficinas de atención directa, "Servicio de Protección Integral" o SPI. Ofrece atención psicológica y de trabajo social a víctimas de todo tipo violencia, para restituir los derechos vulnerados o amenazados.  
<https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Direcciones-SPI.pdf>



**El Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia está conformado por varias instituciones, aquí algunas:**

**CNII:** EL Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se encarga de asegurar el ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores.

Todas las ciudades tienen una **JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS** que protegen y defienden los derechos de sus habitantes. Atienden a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación cuando necesitan ayuda, o sea, cuando tienen algún problema o cuando no tienen una vida segura ni sana, o cuando alguien los lastima en su cuerpo o su mente.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/juntas%20cantonalesproteccion.pdf>



- **DPE:** La Defensoría del Pueblo del Ecuador protege los derechos humanos de todas las personas en este país, incluidas las personas en movilidad humana, también puedes acudir aquí cuando otras instituciones, públicas o privadas, han vulnerado tus derechos y quieres poner un reclamo.

<https://www.dpe.gob.ec/donde-estamos/>



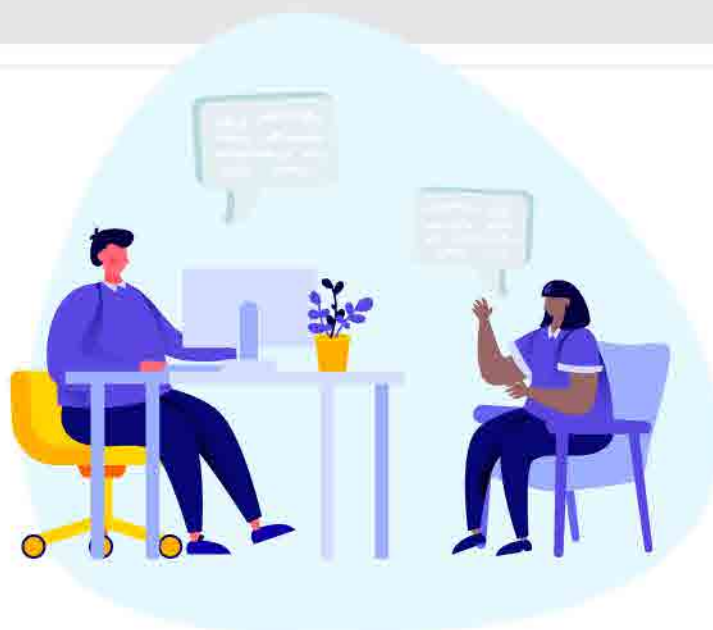
**En el Ecuador también existen organizaciones nacionales e internacionales que ayudan de varias formas a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana. Escanea el siguiente código QR, encontrarás los lugares para que te puedas acercar, les escribas o los llames.**

<https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-directorio-nacional-de-contactos-para-informacion-y-atencion>



## “Protocolo de Atención Integral para niños y niñas no nacionales en situación de movilidad humana” - Responsabilidades institucionales

- **JCPD:** Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- **ONGs:** Organizaciones internacionales o nacionales que trabajan con población en movilidad humana o niñez y adolescencia.
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública.
- **Mineduc:** Ministerio de Educación.
- **DINAPEN:** Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.
- **DPE:** Defensoría del Pueblo.
- **ORG. ADH. (Organizaciones Adherentes):** Son organizaciones de sociedad civil u otras instituciones públicas o privadas que implementarán los servicios para la atención integral para NNA en situación de movilidad humana. Las entidades adherentes suscriben un instrumento legal con el MIES que les da esa categoría, según Protocolo de Atención Integral de NNA no nacionales en situación de movilidad humana.



Proceso	MIES	MDI	MREMH	JCPD	DEFENSORÍA PÚBLICA	DEFENSOR DEL PUEBLO	ONG	MSP	MIN EDUC	DINAPEN	ORG. ADH.	CIUDADANIA
IDENTIFICACIÓN DEL CASO	●	●	●				●	●			●	●
INFORME PSICOSOCIAL	●										●	
REFIERE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL	●						●				●	
REGISTRO MIGRATORIO		●										
GESTIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL			●									
REUNIFICACIÓN FAMILIAR INTERNACIONAL	●		●							●	●	
REGULARIZACIÓN MIGRATORIA			●									
EMITE MEDIOS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA EN CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS				●								
PATROCINIO LEGAL A MNA QUE REQUIERAN ACCIONES LEGALES					●							
ATENCIÓN PROTECCIÓN Y CUIDADO	●						●				●	
EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS MNA										●		
PROTECCIÓN Y TUTELA DE DERECHOS						●						



Por esta razón si tú viajas acompañado(a), no acompañado(a), separado(a) y llegas a Ecuador debes seguir estos pasos que son una RUTA que te brinda protección y ayuda:



## Paso 1

### Búsqueda de ayuda

En Ecuador hay instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana, algunas trabajan con el MIES y son de varios tipos: instituciones del Estado, organizaciones sociales e internacionales, de las iglesias, redes de migrantes, entre otras que puedo contactar directamente o me contactan.



## Paso 2

### Registran mis datos

Registran mi nombre y mis datos personales para que el Estado ecuatoriano conozca que permaneceré en Ecuador o estaré de tránsito.



## Paso 5

### Evalúan mi entorno

Durante la entrevista me preguntan acerca de cómo me fue durante el viaje con las personas que me acompañan; si me quedaré con ellos o si continuaré el viaje, me consultan como me siento ahora y acerca de las necesidades que tengo.



## Paso 6

### Me reúno con las personas que me protegen

Una vez que conocen que estoy protegido, regreso con mi familia o con las personas que viajé. Ojo. Si necesitas ayuda porque estás en una situación de peligro puedes solicitar protección.



## Paso 7

### REGULARIZACIÓN

Cuando el MIES o las organizaciones identifican que eres una niña o niño no acompañado o separado en situación irregular solicitará la regularización migratoria al MREMH. También analizarán si eres una/un refugiado.



## Paso 8

### Guardan la información de mi caso

Guardan la información de mi caso en un EXPEDIENTE y más tarde me contactarán nuevamente para saber cómo estoy.



## Paso 3

### Conozco mis derechos

Las personas que atienden en esas instituciones me explican acerca de los derechos que tengo y remiten mi caso al MIES.



## Paso 4

### Me entrevistan

El MIES o las organizaciones que trabajan o coordinan con el MIES me realizan preguntas; mientras otra adulta o adulto me acompaña durante la entrevista para explicarme las preguntas en caso de ser necesario.



En el caso que estes solo hay organizaciones que saben que hacer y como ayudarte, con espacios de acogida y protección. O si lo requieres, existe la DINAPEN, que es la policia especializada en la atención a niños, niñas y adolescentes.

Recuerda, además de los 10 derechos fundamentales, también tienes derecho a optar respecto a tu proceso y mantener tu entorno familiar cuando éste es seguro.